



RSIP No. 005/2016.

RESPUESTA A SOLICITUD

Presentada por: [REDACTED]

I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

a) Solicitudes de información

1. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.

R// En el período indicado solo ingresaron 3 solicitudes de información.

2. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.

R// 3 Solicitudes resueltas favorablemente.

3. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.

R// 0 Solicitudes denegadas.

4. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.

R// 1 Fue denegada parcialmente en uno de sus requerimientos, razonamiento a satisfacción de la solicitante.

5. Número de solicitudes de información en trámite durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.

R// No existen solicitudes en trámite de ese período.

b) Requerimientos de información

6. Número total de requerimientos ingresados, detallando:

a) Cantidad de requerimientos de información oficiosa: **0**

b) Cantidad de requerimientos de información pública: **8**



7. Número total de requerimientos denegados, detallando:

a) Cantidad de requerimientos de información confidencial: **0**

b) Cantidad de requerimientos de información reservada: **0**

c) Cantidad de requerimientos de datos personales: **1**

c) Tipos de denegatoria

8. De la cantidad de denegatorias durante el periodo del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detalle:

a) Listado de causales de denegatoria alegadas: **R// Datos Personales de conformidad al Art. 24 letra c. de la Ley de Acceso a la Información Pública.**

b) Cantidad de denegatorias por causal: **1**

9. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016: **R// Ninguna en ese período indicado.**

10. Copia del índice de información reservada. **R// Se adjunta copia, aunque la misma por ser de carácter oficioso se encuentra publicada en el Portal de Transparencia.**

d) Tiempo de respuesta

11. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información. **R// Por el volumen de demanda se entrega la información en un tiempo máximo de 2 días hábiles.**

12. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016. **R// 0**

II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

13. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución. **R// Por la naturaleza del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, la cual es una Institución que no tiene personal propio sino que es apoyada con personal de otras instituciones públicas tales como la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Reserva, en carácter ad honorem, no se cuenta con una Unidad Administrativa de Participación Ciudadana, sino que cada Institución que ejecuta fondos FANTEL para la ejecución de proyectos aplica su propia estructura administrativa.**

14. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución. **R// No se cuenta dentro de FANTEL con una persona encargada para esta gestión, pero si la deben tener las instituciones que ejecutan fondos de FANTEL, que son: El Ministerio de Educación, CONAMYPE, FISDL, ISNA, INDES, Ministerio de Agricultura y Ganadería, PROESA.**



15. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución. **R// La participación ciudadana establecida por la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, y sus Reglamentos de Ley, se refiere a la creación de una instancia denominada Comité Consultivo, por cada una de las áreas de proyectos, de conformidad al Art. 8 de la Ley referida, y la inclusión de miembros del sector civil en ellos que tenga relación con el área de inversión de fondos.**

16. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución. **R// Comités Consultivos de cada una de las áreas de proyectos del Fondo, según el Art. 8 de la Ley de FANTEL, las cuales son las siguientes: Alimentación Escolar; Becas de Educación Superior; Desarrollo Artesanal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa; Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; Desarrollo Productivo y Protección Forestal; Emprendimiento Artístico y Cultural; Promoción de Empleo a través de la Inversión Extranjera, las Exportaciones y el Turismo.**

17. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución. **R// El Fondo ejecuta sus proyectos a través de Convenios Interinstitucionales con Instituciones Públicas, las cuales usan sus propios espacios para la participación ciudadana.**

18. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución. **R// El Fondo no cuenta con mecanismos propios, pero se da seguimiento y se hace uso de los mecanismos de las Instituciones que ejecutan Fondos FANTEL, antes mencionadas.**

III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

19. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización de la Rendición de Cuentas en su Institución durante el último ejercicio realizado: **R// Al igual que en la respuesta anterior, la rendición de cuentas de cada una de las Instituciones que ejecutan Fondos FANTEL, es la que permite dar a conocer lo que se hace directamente con el Fondo, debido a que este no tiene gastos administrativos como las demás instituciones. Por lo que NO se ha participado a la fecha en la rendición de cuentas.**

a) Fecha de realización:

b) Lugar donde se realizó

c) Cantidad de personas asistentes

d) Copia de la agenda del evento realizado

e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado

f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas.



g) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas

IV. EN MATERIA DE ETICA PÚBLICA

20. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución: **R// No existe una conformación de Ética Gubernamental en FANTEL, debido al limitado personal Ad-honorem con que se dispone, los cuales somos empleados de otras instituciones públicas, como se explicó antes. Por lo que se aplica la Comisión de Ética de cada una de las Instituciones a las cuales pertenecemos.**

a) Fecha de nombramiento

b) Cantidad de servidores públicos que la conforman

c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión

d) Unidad Administrativa a la que pertenecen los miembros de la Comisión

21. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016. **R// 0.**

22. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016. **R// 0.**

23. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detallando: **R// 0.**

a) Fecha de la capacitación

b) Cantidad de servidores capacitados

c) Temas sobre los cuales versó la capacitación

V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD

24. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:

a) Fecha de nombramiento del Oficial de información: **R// 31 de octubre de 2011.**

b) Nombre del Oficial de Información: **R// Carlos Antonio Henríquez.**

c) Currículo profesional del Oficial de Información: **R// Se adjunta copia del Currículo profesional del Oficial de Información.**

d) Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información: **R// El cargo es Ad-honorem, por lo que el proceso de selección fue interno, del personal con que contaba la**



Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica de la Presidencia, que en ese momento eran 4 personas incluyendo el jefe de Unidad.

e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección: **R// Solo el Oficial de Información, los demás miembros de la Unidad apoyan la labor.**

f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección: **R// Ad-honorem.**

g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando:

Detalle Presupuestario: **R// No existe una asignación presupuestaria para el funcionamiento.**

Ejecución presupuestaria hasta el 26 de mayo de 2016: **R// No existe un dato al respecto, el recurso utilizado es el que se presta desde la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.**

h) Inventario de equipo de oficina asignado de la UAIP/OIR/Dirección, detallando:

Equipo tecnológico asignado: **R// Una computadora de escritorio, acceso a impresoras, internet.**

Inmobiliario asignado: **R// Escritorio, Silla, archivos.**

Recursos para archivo asignado: **R// Se utiliza e archivo general de la Secretaría Técnica y Planificación de la Presidencia.**

En espera de que la información presentada sea de su entera satisfacción, me pongo a sus órdenes por si desea una ampliación al respecto.

Saludos cordiales,

Carlos Antonio Henríquez
Oficial de Información Institucional
FANTEL



